

Bogotá, 26-08-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245350686601**

Fecha: 26-08-2024

Señor

German Garces Cervantes

Calle 3 # 00 - ceballos calle 3ra de las flores

luisi1219@hotmail.com

Cartagena/Bolívar

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20245340202082 del 22-01-2024

Respetado señor Garcés:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual nos informa lo siguiente: "*(...) interponer una queja en contra la secretaria de transito de Turbaco - Bolivia ya que desde el año pasado yo interpuse queja en contar de ellos los cuales reposan en los expediente de la supertransporte por violación del debido proceso y de no garantías para ejercer mi derecho de defensa ellos en el mes de julio del año pasado me agendaron una audiencia virtual el 28 de diciembre del mes de diciembre los cual me pareció irrisoria ya que para eso tiempo todos están de vacaciones (...)*". (Sic)

Sea lo primero informar que, debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón esta que impidió a la entidad contestar en los términos legales.

En atención al contenido de su solicitud, nos permitimos informar que la petición fue contestada y remitida mediante oficio 20248600288931 del 12-04-2024, al correo electrónico luisi1219@hotmail.com

Así las cosas, en cumplimiento a la Ley 1755 DE 2015 artículo 19 inciso segundo que estipula: (...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane (subrayado fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, nos atenemos a la respuesta anteriormente remitida.

Atentamente,

Superintendencia de Transporte
Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano
535

Anexo: Radicado 20248600288931 en un PDF
Proyectó: Julio César Echeverri Gómez
<https://d.docs.live.net/2dbd000695f7bf18/Escritorio/armar%20para%20contestar/Respuesta%20al%20radicado%2020245340202082%20petici%C3%B3n%20reiterativa.docx>